

Consultas Realizadas

Licitación 426357 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS

Consulta 1 - *-UBICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2023
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar la dirección exacta del LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS como: Avenida, Calle, de tal forma para que los sobres puedan llegar a la dirección correcta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2023
REMITIRSE ADENDA N°1/2023		

Consulta 2 - Garantía de Cumplimiento de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2023
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DATOS DE LA LICITACIÓN, Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se establece: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir por lo menos de 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso. Que, visualizado el modelo del contrato que acompaña el PBC, se observa que en la cláusula denominada Vigencia del Contrato se ha determinado lo siguiente: La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Sobre lo identificado, consultamos: ¿La Garantía de Cumplimiento de Contrato, a más del plazo máximo de entrega de los bienes previsto en el PBC, debe cubrir adicionalmente el periodo de validez de garantía de los bienes o no deberá preverse en el cálculo dicho periodo?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2023
Se aclara que el Periodo de validez de la Garantía del Cumplimiento del contrato. Es la garantía del cumplimiento del contrato debe abarcar 30 posteriores a la terminación del contrato. Teniendo en cuenta que el plazo de entrega es de 60 días corridos, a esto habría que sumarle los 30 mencionado en párrafo anterior. Ver ADENDA N° 2		

Consulta 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2023
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se establece: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente de los ULTIMOS 3 AÑOS (2020; 2021 Y 2022) años. a) En caso de contratos con instituciones públicas, deberán presentar copias de los Contratos con las facturaciones y/o órdenes de compra. b) En el caso de ventas a particulares, deberán presentar copia de las facturaciones. Se realizará una sumatoria simple de los montos acreditados, debiendo presentar por lo menos 1 por año. Deberán acreditar que su actividad comercial, que se encuentre vinculada al presente llamado, la cual deberá ser como mínimo 3 (tres) años de antigüedad, será comprobada a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET. Sobre el requisito de experiencia, consultamos: Considerando que el objeto de esta contratación es la “Adquisición de Equipos Informáticos”, solicitamos readecuar el criterio de experiencia establecido, dado que actualmente hace referencia a SERVICIOS, cuando que PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS es lo que se enmarca al objeto de la contratación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2023
Remitirse Adenda N° 2/2023		

Consulta 4 - CATÁLOGOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2023
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DATOS DE LA LICITACIÓN, Idioma de la oferta, se establece: La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica Luego, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, se establece: Catálogos (en español o debidamente traducidos al español, igualmente se podrán presentar en idioma inglés.) Sobre lo transcripto, consultamos: ¿Podrían confirmar que podrán ser presentados catálogos en idioma inglés, sin traducción? En todo caso, puntualmente solicitamos que sean aceptados catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés y sin traducción, por ser un idioma de manejo usual por el personal dedicado al rubro informático		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2023
Remitirse a la Adenda N° 2/2023		

Consulta 5 - Item nro: 2 Notebook Tipo II

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2023
En el Item nro: 2 Notebook Tipo II, Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos_ Certificado Folio Nro.: 520 En la planilla del SICP del ítem 2 Computadoras Portátiles Tipo 2 - Intermedia se solicita: "Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante." Al respecto, solicitamos se acepten equipos con procesadores cuyo año de lanzamiento al mercado sea de 2020 en adelante, esto debido a que los procesadores lanzados a partir de ese año en adelante cumplen e incluso superan los requerimientos técnicos solicitados por las especificaciones técnicas en el apartado del procesador y al mismo tiempo significaría un ahorro significativo para la convocante debido al menor costo en el mercado de dichos procesadores, los cuales siguen en producción y actualizados en la actualidad. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas" además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley." Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2023
Remitirse a la Carta de Invitación.		

Consulta 6 - EETT - ITEM 1 e ITEM 2 Notebook tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2023
ITEM 1 e ITEM 2 Notebook tipo 2 - Intermedia. CERTIFICADO MITIC folio 518 / Folio 520 En el punto 12 de las especificaciones técnicas: TARJETA DE VIDEO, existe ambigüedad con relación a la configuración solicitada, se solicita: "Tarjeta Integrada, tipo GDDR5 1Gb o superior" Podrían por favor ACLARAR si efectivamente la tarjeta gráfica que los equipos deben incluir es del tipo integrada o sería una tarjeta dedicada (GDDR5 1Gb o superior) de modo a cumplir con lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2023
Ver Adenda Nº 4		

Consulta 7 - Garantía y Respaldo Técnico

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2023
En el PBC, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, tercer punto se establece: Garantía: Para garantizar a la institución, el correcto funcionamiento de los bienes, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. Sobre lo transcripto y específicamente sobre que se “Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición” consultamos: 1. Contrastando el punto transcripto con lo detallado en las especificaciones técnicas de ambos ítems licitados y en particular lo determinado en las EETT como Garantía (escrita) y Respaldo Técnico, observamos que la condición de contar con repuestos originales en existencia no se encuentra inserta en las especificaciones técnicas, especificaciones técnicas derivadas de un proceso de evaluación técnica por el MITIC, por ende, solicitamos la exclusión del punto objeto de consulta que, si bien se encuentra inserto en el apartado capacidad técnica, se relaciona a las especificaciones técnicas del producto, requerimiento de contar con repuestos originales en existencia no evaluado y aprobado por la MITIC. Incluso, pasamos a resaltar que en las especificaciones técnicas evaluadas y aprobadas por el MITIC se establece la siguiente garantía para la institución: “Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2023
Remitirse a la Adenda N° 2/2023		

Consulta 8 - Extencion plazo de enterga

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2023
Estimados, solicitamos respetuosamente que sea extendido el plazo de entrega a 60/90 días teniendo en cuenta que lo solicitado es del nuevo estandar de la MITIC.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-04-2023
Remitirse a la Adenda N° 2/2023		